

14/10/2014

Condenan a más de 12 años de presidio a hombre que robó en dos casas en Río Bueno

Al cumplimiento de una pena de 12 años y 184 días de presidio fue sentenciado hoy un hombre de 22 años como autor de dos delitos de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, los que cometió en diciembre de 2013 en domicilios de las calles Blanco Encalada y Balmaceda, en la comuna de Río Bueno.

La investigación de esta causa fue dirigida por el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, pero al juicio oral

concurrió el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, debido a que el fiscal Fuentes se encuentra actualmente preparando el juicio que comenzará el 27 de octubre por el incendio de una casa en el fundo Pisu Pisué.

El fiscal Raúl Suárez acreditó ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado Carlos Eduardo Cortés Ríos cometió ambos delitos en la tarde del 26 de diciembre del año pasado y destacó que la pena impuesta por el tribunal es la misma que la Fiscalía pidió en el juicio.

“El primer hecho ocurrió en un domicilio de la calle Blanco Encalada, el cual momentáneamente se encontraba sin moradores. El acusado forzó una ventana correspondiente a un dormitorio, fracturando su pestillo, luego de lo cual ingresó al interior, apropiándose de diversas joyas de oro y de fantasía y una crema para maquillaje, huyendo del lugar con las especies en su poder”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que el segundo delito fue perpetrado en una casa de la calle Balmaceda, distante a 6 cuadras de la anterior, a la que accedió ingresando por una puerta trasera. Una vez en el interior de la vivienda, forzó con un elemento contundente la puerta de un dormitorio del segundo piso que se encontraba con candado, sustrayendo un notebook y un par de audífonos. Desde otra habitación sustrajo una camisa y \$20.000, además de un decodificador de televisión por cable.

La sentencia en contra de Carlos Cortés Ríos fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Alicia Faúndez, Guillermo Olate y Gloria Sepúlveda.

